



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 240 SANQUIRA  
CODIGO MODULAR N° 0221176



-----  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sanquira, 05 de marzo de 2025.

OFICIO Nro. 007-2025-DIEP.Nro.70 240/S.

SEÑOR : Director de la "UGEL" Yunguyo  
P R E S E N T E.-

ASUNTO : Remite Resolución Directoral de actualización del Comité de Gestión de condiciones operativas 2025.

REFERENCIA : RM. N° 189-2021-MINEDU.

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de alcanzarle la Resolución Directoral de actualización y reconocimiento del Comité de Gestión de Condiciones Operativas correspondiente al año lectivo 2025 de la Institución Educativa Primaria Nro. 70 240 del Centro Poblado de Sanquira, para lo cual adjunto al presente el documento mencionado:

- Resolución Directoral N° 001-2025-DIEP. N° 70240/S. (Comité de Gestión de Condiciones operativas).

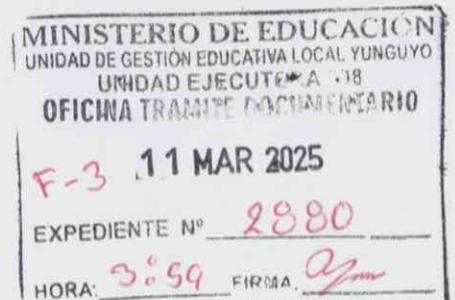
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
Mg. Pío Mamani Mamani  
DIRECTOR

Cc.Arch.







*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2025-DIEP. N° 70240/S.Y.**

Sanquira, 05 de marzo de 2025

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, RM N° 0556-2024-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del **Comité de Gestión de Condiciones Operativas**, para el año escolar 2025, de la Institución Educativa Primaria N° 70240 de Sanquira del distrito de Yunguyo del ámbito de la UGEL Yunguyo, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CELULAR	CORREO
Director	MAMANI MAMANI, Paulino	01288157	956200801	paul_1219@hotmail.com
Rep. Docente	GUYGUA QUISPE, Valvina	01823188	951123277	Valvinaguyagua1964@gmail.com
Rep. Adm.	TINTAYA RIVERA, Olga	01858709	900793303	

Rep. PP.FF.	POLLOQUERI LOMA, Elizabeth Yanet	73750786	946799173	
Rep. CONEI	MAMANI ROSA, Marcial	80173396	990571727	
Rep. Estudiantes	LOMA VILCA, Luz Abigael	81264515	916443125	

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Mag. Paulino MAMANI MAMANI**  
 Director de la IEP. N° 70240 de Sanquirá

CARGO	NOMBRES Y NUMEROS	TEL. FONO	CELULAR	CORREO
Director	MAMANI MAMANI Paulino	81264515	916443125	hml_3319@celel.com
Rep. Docente	LOMA VILCA Luz Abigael	81264515	916443125	loma_vilca_luz@celel.com
Rep. Alumno	LOMA VILCA Luz Abigael	81264515	916443125	



En la institución educativa primaria número 70240 de jurisdicción de la UGEL Yunguyo siendo horas 9:00 de la mañana se reunieron el director plana docente y administrativo del día miércoles cinco de marzo del año dos mil veicinco para tratar la siguiente agenda:

1. Conformación y actualización de comité de gestión.

Primero: Previo un cordial saludo a la reunión apertura para conformar el comité de gestión de acuerdo a la RM. N° 189-2021- MINEDU es como sigue:

a) Comité de gestión de bienestar.

1. Presidente: Director Paulino Mamani Mamani
2. Representación de docentes: Prof. Domingo Sapera Mamani
3. Rep. Adm.: Sra. Olga Tintaya Rivera.
4. Rep. PP. FF.: Sra. Elizabeth Janet Polloqueri Loma.
5. Rep. CONEI: Sr. Marcial Mamani Rosas.
6. Rep. Estud.: Luz Abigail

b) Comité de Gestión Pedagógica:

1. Presidente: Director Paulino Mamani Mamani
2. Rep. docente: Prof. Jaime Cachicateri Velásquez.
3. Rep. Adm.: Sra. Olga Tintaya Rivera.
4. Rep. PP. FF.: Sra. Elizabeth Janet Polloqueri Loma.
5. Rep. CONEI: Sr. Marcial Mamani Rosas.
6. Rep. Estudiante: Luz Abigail

c) Comité de gestión de condiciones operativas:

1. Presidente: Director Paulino Mamani Mamani
2. Rep. docente: Prof. Valvina Svaygua Quispe.
3. Rep. Adm.: Sra. Olga Tintaya Rivera.
4. Rep. PP. FF.: Sra. Elizabeth Janet Polloqueri Loma.
5. Rep. CONEI: Sr. Marcial Mamani Rosas.
6. Rep. Estud.: Luz Abigail

Son los comités que estarán participando para el presente año



lectivo dos mil veinticinco. Por otro lado tambien se conformó la comision de alimentacion escolar (Wasi Mikuna) es como sigue:

1. Presidente: Director Paulino Mamani Mamani.
2. Rep. docentes: Prof. Domingo Tapera Mamani
3. Rep. Adm Sra Olga Injaya Kiversa
4. Rep. PP.FF. Sra Elizabeth Yanit Polloqueri Loma

No habiendo más puntos a tratar se levanto lo acta siendo horas una de la tarde del mismo día firman al pie de la letra todo lo presente.



*[Handwritten signature of Paulino Mamani Mamani]*

*[Handwritten signature of Domingo Tapera Mamani]*  
Prof. aula  
Domingo Tapera Mamani

*[Handwritten signature of Jaime Cachuacari V.]*  
Prof. Jaime Cachuacari V.

*[Handwritten signature]*  
3º y 4º

*[Handwritten signature]*  
Prof. Humberto